

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**6984** *Resolución de 20 de abril de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que corrigen errores en la de 4 de abril de 2022, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertidos errores en la Resolución de 4 de abril de 2022, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, Sec. II. B, disposición 5897, de fecha 11 de abril de 2022; por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, mediante la presente resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice, página 49249: «Código: Z053/DOE103», debe decir: «Código: Z053/DOE106».

Y, donde dice, página 49252: «Secretaria. Doña Flor Guerrero Casas, C.U. Universidad de Sevilla», debe decir: «Secretaria: Doña Flor Guerrero Casas, C.U. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 20 de abril de 2022.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.